MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléf.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Pot

INFORME DE EVALUACION Nº 36/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 33/2019** con **ID N° 356.916 - "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPÓREAS EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD**

Dicho Informe está basado en las ofertas presentadas en la apertura de sobres que fue realizada en fecha 02 de Diciembre del corriente año a las 11:45 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de dos oferentes bajo responsabilidad de la máxima autoridad.

La empresa participante que oferta es:
EMPRESA 1: INGENIO VISUAL
EMPRESA 2: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

PERSONA FÌSICA		INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Nº	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	**Formulario de Oferta y lista de precios**	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	CUMPLE	CUMPLE
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	CUMPLE	CUMPLE
5	**Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	CUMPLE	CUMPLE
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física**	NO REQUIERE	NO REQUIERE

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

María Ángela Roche
Dirección y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Análisis de las documentaciones presentadas

Nº	REQUERIMIENTOS SUSTANCIALES.	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
1	**Formulario de Oferta y lista de precios ***	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta	El formulario de oferta y lista de precios fueron generados electrónicamente y descargados del SICP, fueron completados y firmados por el oferente de manera correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. LA MISMA DEBE SER IGUAL AL 5% DEL VALOR DE SU OFERTA. Y SU VIGENCIA DEBE SER DE 60 DÍAS.)**	Presenta por el valor de Gs. 1.975.000 con una vigencia de 81 días (contados desde el día 02/12/2019 hasta el día 21/02/2020)	Presenta por el valor de Gs. 2.000.000 con una vigencia de 70 días (contados desde el día 02/12/2019 hasta el día 10/02/2020)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.	La declaración jurada presentada esta debidamente completada, firmada y sellada por el oferente.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.	La documentación presentada esta vigente y se presenta de forma legible.
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Persona Física**	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma	No requiere porque el firmante es el propietario de la firma

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas

(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en las ofertas de las empresas.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	INGENIO VISUAL	3690119-9	**Gs.** 38.424.750
2	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	2250127-4	**Gs.** 39.490.500

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

Mary Kay Roche
Dirección Administrativa y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.
De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

INGENIO VISUAL	NO Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional según la verificación realizada en http://www.mic.gov.py/mic - http://www.vue.org.py
HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	

Debido a que las empresas no cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no realizará la aplicación del margen de preferencia sobre la oferta.

Seguidamente se procede a visualizar las documentaciones formales solicitadas en el llamado de referencia y remitidas por los oferentes; primeramente se solicitará las documentaciones a la empresa mejor posicionada en precio y solamente si esta no cumple en alguna remisión de las documentaciones requeridas se procederá a solicitar los documentos a la siguiente empresa.
Al momento de visualizar los documentos de la empresa **INGENIO VISUAL, se observa la falta de la remisión de algunas documentaciones formales por parte de la empresa,** por tanto en fecha 04 de Diciembre hemos solicitado a la empresa la remisión de los mismos hasta el día 05 de Diciembre de 2019.
Obteniendo como resultado:

- La No remisión de las documentaciones solicitadas, por parte de la empresa

Debido a lo acontecido se procede a analizar las documentaciones de la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**; y en dicha verificación nos hemos percatado de la falta de remisión de algunas documentaciones formales, por tanto se procede a solicitarle a la empresa el día 05 de Diciembre la remisión de dichas documentaciones hasta el día 6 de diciembre.
Obteniendo como resultado:

- La remisión de las documentaciones solicitadas, por parte de la empresa

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; (CON LA DIRECCION EXACTA Y EL NUMERO DE TELEFONO DEL BANCO EN DONDE EL OFERENTE ES CLIENTE) para la verificación de las líneas de crédito otorgadas por entidades financieras (en caso de que el oferente presente para cubrir su línea de liquidez)	CUMPLE	CUMPLE
5	Estados Financieros presentados ante la S.E.T. mediante el sistema HECHAUKA correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017-2018)* (IMPRIMIR DEL SISTEMA MARANGATU CON SU FORMULARIO 158 CORRESPONDIENTE)	NO PRESENTA	CUMPLE
6	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los cuatro últimos ejercicios (2015-2016-2017-2018). IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU	NO CUMPLE A CABALIDAD, SOLO PRESENTA DEL AÑO 2016-2017-2018	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirua F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

7	Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas de la Obra de referencia	CUMPLE	CUMPLE
8	Para el Jefe de Obra: - Curriculum Vitae del mismo. - Copia de Cédula de Identidad - Carta de compromiso con la empresa adjudicada en caso de resultar adjudicada	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Para la totalidad de los empleados - Copia de Cédula de Identidad	NO CUMPLE	CUMPLE
10	VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DE LA CANTIDAD NECESARIA QUE AVALE EL PORCENTAJE DE PERSONAL REQUERIDO por la convocante	NO CUMPLE	CUMPLE
11	Declaración Jurada del oferente en donde el mismo expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada de que: 1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos; 2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada; 3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;	CUMPLE	CUMPLE
13	Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación	NO REQUIERE	NO REQUIERE
14	Formulario de composición de precios unitarios	NO REQUIERE	NO REQUIERE
15	Formulario de Situación Financiera	NO CUMPLE	CUMPLE
16	Formulario de Experiencia General en Construcción.	CUMPLE	CUMPLE
17	Formulario de Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
18	Formulario de Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE	CUMPLE
19	Formulario de Listado de Personal propuesto para la obra	NO CUMPLE	CUMPLE
20	Formulario de Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	CUMPLE	CUMPLE
21	Formulario de Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE	CUMPLE
22	TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE **CONSTRUCCIONES Y/O PROVISION CON COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS** DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la pagina https://www.documentos.gov.py de la SENACTIS el SR. JONAS FERNANDO ESTIGARRIBIA LEGUIZAMON no registra dato alguno la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la pagina https://www.documentos.gov.py de la SENACTIS el SR. HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA no registra dato alguno la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva I. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

2- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *(1)*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2017 y 2018]* (Ver Anexo 2)	NO PUEDE SER VERIFICADO, YA QUE NO HA REMITIDO LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS PARA EL ANÁLISIS	El coeficiente de Liquidez de la empresa es 1,8, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80]*. Esta información será extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *[años 2017 y 2018]* (Ver Anexo 2)		El coeficiente de Solvencia de la empresa es 0,35 por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución.
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 3*0% del monto total de la oferta del oferente.* (Ver Anexo 2) Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Ejercicio del año 2018. Y Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	PRESENTA UNA LINEA DE CREDITO POR EL VALOR DE GS. 60.000.000 DE BANCO FAMILIAR. Por tanto la empresa cuenta con el activo líquido para la realización de la obra	El resultado de su activo liquido es Gs.126.697.427, Por tanto la empresa cuenta con el activo líquido para la realización de la obra

3- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Haber generado, durante los mejores dos (2) años de los últimos cuatro (4) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]* **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (2) años señalado en el párrafo precedente. (Ver Anexo 3)**	NO PUEDE SER VERIFICADO, YA QUE NO HA REMITIDO LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS PARA EL ANÁLISIS	El promedio de la empresa es **Gs. 1.554.670.472**, por lo tanto se encuentra dentro del rango de lo requerido por nuestra institución

4- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUERIMIENTOS	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la	Presenta: • Presenta contrato celebrado con la Municipalidad de Villa del Rosario en el año 2019 por	Presenta • 1 contrato celebrado con la Municipalidad de Bella Vista en el año 2018 por Provisión de

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

Lic. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Administración Contratante en al menos 3 [tres] contratos, durante los últimos dos [2] años, IGUALES O SIMILARES a las obras propuestas.(CONSTRUCCIONES Y/O PROVISION CON COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS **)**	INSTALACION DE LETRERO E ACERO INOXIDABLE Y SISTEMA DE LUCES LED por valor de Gs. 20.000.000. • Presenta contrato celebrado con la Municipalidad de Santa Elena en el año 2018 por PROVISÓN DE LETRERO CORPOREO DE BIENVENIDA CON ILUMINACION Y 3 MASTIL COLOCADOS EN EL ACCESO DE LA CIUDAD por valor de Gs. 124.500.000 • Presenta contrato celebrado con la Municipalidad de Paraguari en el año 2019 por CONSTRUCCION Y COLOCACION DE LETRAS CORPOREAS EN EL CERRO PERO Y EN EL MURAL BATALLA DE PARAGUARI por el valor de GS. 160.899.550 • Presenta contrato celebrado con la Municipalidad de Villa Florida Misiones en el año 2019 por PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS CON LUCES LED por el valor de GS. 56.000.00 Por lo tanto se verifica su experiencia específica.	Cartel por el valor de Gs.19.580.000 • 1 contrato celebrado con la Municipalidad de Tomas Romero Pereira en el año 2018 por Provisión y colocación de carteles para señalizaciones varias por el valor de Gs.23.992.000 • 1 contrato celebrado con la empresa VR por construcción de letras corpóreas en el año 2018 por valor de Gs. 15.000.000
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2017 - 2018]* en las siguientes actividades clave: [CONSTRUCCIONES Y/O PROVISION CON COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS*]* **PARA DEMOSTRAR DICHA EXPERIENCIA SE SOLICITA TRES CONTRATOS POR EJECUCIÓN DE** CONSTRUCCIONES Y/O PROVISION CON COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE FECHAS PERTENECIENTES AL AÑO 2017 Y/O 2018	Presenta 3 CONTRATOS por construcción de letras corporeas. Por lo tanto se verifica su experiencia específica.	Presenta 3 CONTRATOS por construcción de letras corpóreas o carteles. Por lo tanto se verifica su experiencia específica

5- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUERIMIENTOS	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos	NO PUEDE SER VERIFICADO, YA QUE NO HA REMITIDO LAS DOCUMENTACIONES	La empresa estipula como Jefe de Obra a una persona con 5 años de experiencia. El mismo ha presentado

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

clave: **JEFE DE OBRAS** con 3 (tres) años de experiencia, el cual deberá estar en forma permanente mientras duren los trabajos. La experiencia está basada en obras de naturaleza y complejidad similares a las propuestas (presentar curriculum vitae del mismo).	SOLICITADAS PARA EL ANÁLISIS	su curriculum y su copia de cedula de identidad
Para la totalidad de los empleados - **Copia de Cédula de Identidad** **SE SOLICITA QUE EL CONTRATISTA, AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS O BIEN A SOLICITUD DE LA CONVOCANTE ANTES DE REALIZAR LA EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTE LA VIDA Y RESIDENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS O EN SU DEFECTO DEL PORCENTAJE REQUERIDO POR EL MUNICIPIO, a fin de verificar que el 70% de la totalidad de empleados propuestos sean de la localidad de Nueva Colombia o en su defecto del departamento de Cordillera**	NO PUEDE SER VERIFICADO, YA QUE NO HA REMITIDO LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS PARA EL ANÁLISIS	La firma presenta la copia de cedula de identidad vigente de todos sus personales, como así también la Vida y Residencia de los mismos. Se verifica que el 75% de personales propuestos residen en el departamento de Cordillera

6- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUERIMIENTOS	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **2 (dos) camionetas para traslados del personal, 1 (un) camión para acarreo de materiales, carretillas, palas, plomadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, reflectores, botas, cascos, herramientas de mano, necesarios para la obra, y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras**	La empresa ha establecido en el listado de materiales y equipos a utilizar la totalidad de los bienes mínimos requeridos para la ejecución de la obra. Los mismos están estipulados como propiedad del oferente. La empresa presenta la Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II son propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	La empresa ha establecido en el listado de materiales y equipos a utilizar la totalidad de los bienes mínimos requeridos para la ejecución de la obra. Los mismos están estipulados como propiedad del oferente. La empresa presenta la Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II son propiedad de la (Empresa) y que se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Lic. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

7- **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

REQUERIMIENTOS	INGENIO VISUAL	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP. SÓLO SERÁ REQUERIDO cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por Nuestra institución y difundido con el llamado a contratación	No requiere, porque la empresa no se encuentra dentro del rango requerido para dicha explicación	No requiere, porque la empresa no se encuentra dentro del rango requerido para dicha explicación

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado al proyecto de construcción, la oferta de la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC N° 2250127-4,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, financieras y experiencias y presenta un precio razonable, el cual se encuentra dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria para la ejecución de la Obra, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: CONSTRUCCION DE LETRAS CORPÓREAS EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 33/2019
ID N° 356.916

EMPRESA: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
RUC: 2250127-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA
C.I. N° 2.250.127
Dirección de la Empresa: Avda. Amado Benítez Gamarra N° 1548 de la ciudad de Ciudad del Este

TOTAL ADJUDICADO: GS. 39.490.500

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 06 de Diciembre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

Sra. Ángela Roche
Directora de Administración y Finanzas
C.I. N° 3.334.159

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. CORDILLERA

Sra. MilvaMartinez
Encargada de UOC
C.I. N° 2.619.534

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD N° 33/2019 con ID N° 356.916 - "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPÓREAS EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD

				INGENIO VISUAL		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD	Unidad Medida Global	1		**38.424.750**		**39.490.500**
1.1	TRABAJOS PREVIOS	Unidad Medida Global	1	350.000	350.000	400.000	400.000
1.2	CARTEL DE OBRAS	Unidad	1	850.000	850.000	850.000	850.000
1.3	EXCAVACIÓN PARA FUNDACIÓN	cuadrados	8	80.000	640.000	80.000	640.000
1.4	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA DE 0,30 X 0,30 METROS	Metros cúbicos	4	350.000	1.400.000	350.000	1.400.000
1.5	NIVELACION DE LADRILLO COMÚN DE 0,30 METROS	Metros cuadrados	5	85.000	425.000	85.000	425.000
1.6	RELLENO Y COMPACTACIÓN	Metros cúbicos	6	50.000	300.000	50.000	300.000
1.7	AISLACIÓN HIDROFUGA	Metro lineal	21	15.000	315.000	15.000	315.000
1.8	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN DE 0,15 METROS PARA CANTERO	Metros cuadrados	3,15	65.000	204.750	70.000	220.500
1.9	CONTRAPISO DE CASCOTES ESP. 10 CMS	Metros cuadrados	20	42.000	840.000	42.000	840.000
1.10	PISO DE LADRILLO COMÚN, 10 METROS X 2 METROS	Metro lineal	20	70.000	1.400.000	70.000	1.400.000

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Lic. Mª. Angela Roche
Administración y Finanzas

1.11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS DE CUERPO DE CHAPA N° 18 Y LATERALES N° 20, CAÑO ESTRUCTURAL DE SOPORTE 3/16 - CORTADA A LASER - CANTIDAD DE LETRAS 13 UNIDADES, DISEÑO SEGÚN PLANO	Unidad Medida Global	1	24.000.000	24.000.000	25.000.000	25.000.000
1.12	SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON REFLECTORES TIPO LED, PARA EXTERIOR	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
1.13	ACOMETIDA PRINCIPAL	Metro lineal	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
1.14	PINTURAS	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
1.15	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000	300.000	300.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva P. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Gra. Mirta Rocha
Dirección y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA :

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Estados Financieros presentados por el HECHAUKA impresos del sistema MARANGATU correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.

		Año 2017	Año 2018	Sumatoria total de años	Promedio dividido dos (2)	Coeficiente medio	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	71.561.458	307.018.550	378.580.008	189.290.004	0,35	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80].
Total del Activo (TA)	-	402.583.967	671.365.212	1.073.949.179	536.974.590		
Patrimonio Neto (PN)	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	263.307.063	433.715.977	697.023.040	348.511.520	1,8	Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1].
Pasivo a corto plazo (PC)	-	71.561.458	307.018.550	378.580.008	189.290.004		

CALCULO DE ACTIVO LIQUIDO: (EN BASE AL ULTIMO AÑO) AÑO 2018			
Activo a corto plazo (AC)	433.715.977	126.697.427	30% del monto total de su oferta
Pasivo a corto plazo (PC)	307.018.550		

Oferta del Oferente	39.490.500
30%	11.847.150

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA :

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS

Datos de facturaciones anuales		
Año	**Monto y Moneda**	**Equivalente en Guaraníes**
2015	GS	818.081.193
2016	GS	1.454.499.881
2017	GS	1.535.752.190
2018	GS	1.573.588.754
TOTAL GENERAL		5.381.922.018
TOTAL DE LOS MEJORES DOS (2) AÑOS		3.109.340.944
*** Facturación anual media en construcción debe ser igual al 50 % del monto total de la oferta**		**1.554.670.472**

Oferta del Oferente	39.490.500
50%	19.745.250

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMI. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 4 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 33/2019 con ID N° 356.916 - "CONSTRUCCION DE LETRAS CORPÓREAS EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD	Unidad Medida Global	1		39.490.500						39.490.500
1.1	TRABAJOS PREVIOS	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000					400.000	400.000
1.2	CARTEL DE OBRAS	Unidad	1	850.000	850.000	255.000	170.000	595.000	1.020.000	850.000	850.000
1.3	EXCAVACIÓN PARA FUNDACIÓN	Metros cuadrados	8	80.000	640.000	192.000	128.000	448.000	768.000	80.000	640.000
1.4	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA DE 0,30 X 0,30 METROS	Metros cúbicos	4	350.000	1.400.000	420.000	280.000	980.000	1.680.000	350.000	1.400.000
1.5	NIVELACION DE LADRILLO COMÚN DE 0,30 METROS	Metros cuadrados	5	85.000	425.000	127.500	85.000	297.500	510.000	85.000	425.000
1.6	RELLENO Y COMPACTACIÓN	Metros cúbicos	6	50.000	300.000	90.000	60.000	210.000	360.000	50.000	300.000
1.7	AISLACIÓN HIDROFUGA	Metro lineal	21	15.000	315.000	94.500	63.000	220.500	378.000	15.000	315.000
1.8	MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN DE 0,15 METROS PARA CANTERO	Metros cuadrados	3,15	70.000	220.500	66.150	44.100	154.350	264.600	70.000	220.500
1.9	CONTRAPISO DE CASCOTES ESP. 10 CMS	Metros cuadrados	20	42.000	840.000	252.000	168.000	588.000	1.008.000	42.000	840.000
1.10	PISO DE LADRILLO COMÚN, 10 METROS X 2 METROS	Metro lineal	20	70.000	1.400.000	420.000	280.000	980.000	1.680.000	70.000	1.400.000
1.11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETRAS CORPOREAS DE CUERPO DE CHAPA N° 18 Y LATERALES N° 20, CAÑO ESTRUCTURAL DE SOPORTE 3/16 - CORTADA A LASER - CANTIDAD DE LETRAS 13 UNIDADES, DISEÑO SEGÚN PLANO	Unidad Medida Global	1	25.000.000	25.000.000	7.500.000	5.000.000	17.500.000	30.000.000	25.000.000	25.000.000
1.12	SISTEMA DE ILUMINACIÓN CON REFLECTORES TIPO LED, PARA EXTERIOR	Unidad Medida Global	1	5.000.000	5.000.000	1.500.000	1.000.000	3.500.000	6.000.000	5.000.000	5.000.000
1.13	ACOMETIDA PRINCIPAL	Metro lineal	1	1.200.000	1.200.000	360.000	240.000	840.000	1.440.000	1.200.000	1.200.000
1.14	PINTURAS	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000	360.000	240.000	840.000	1.440.000	1.200.000	1.200.000
1.15	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000	90.000	60.000	210.000	360.000	300.000	300.000
	PRECIO TOTAL				39.490.500			3.493.350	5.988.600		39.490.500

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia